



SHCP

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2008

10 DE OCTUBRE DE 2007

El Paquete Económico presentado al H. Congreso de la Unión se caracteriza por:



SHCP

- La expectativa de una evolución económica más dinámica en nuestro país, aunque el entorno internacional puede no ser tan favorable.
- Mantener la solidez de las finanzas públicas en un entorno externo incierto.
- Mayores ingresos a pesar de una menor producción de petróleo.
- El mayor nivel histórico de gasto programable .
- Junto con los recursos derivados de la Reforma Hacendaria destinados al Desarrollo Humano y a incrementar la Competitividad y la Generación de Empleos, en particular al gasto en infraestructura, se avanzará decididamente con la estrategia integral establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.



Se espera un mayor crecimiento de la economía mexicana, si bien hay riesgos importantes en el entorno internacional. El crecimiento se sustenta en parte un mayor dinamismo de la demanda interna, debido al incremento propuesto en la inversión en infraestructura y las mejores perspectivas de nuestro país.

Marco Macro 2007-2008		
	2007	2008
PIB		
Varación real (%)	3.0	3.7
Deflactor	4.0	3.5
Inflación		
Dic/Dic (%)	3.5	3.0 / 3.7*
Tipo de cambio promedio		
Pesos por dólar	11.0	11.2
Tasa de interés promedio		
Cetes 28 días (%)	7.2	7.0
Balance público	0.0	0.0
Petróleo		
Precio promedio (dpb)	54.6	46.6
Producción de crudo (mbd)	3162	3129
Vol. exportado (mbd)	1731	1678
E.E.U.U.		
PIB (Var. anual)	2.0	2.8
Prod. Industrial	2.0	3.1

*_/Encuesta Banco de México, Septiembre 2007

Los ingresos, sin considerar la Reforma Hacendaria, se incrementarán a una tasa similar a la de la economía. Destaca un crecimiento de los ingresos tributarios mayor al de la economía, el cual compensará la evolución desfavorable de los ingresos petroleros.



Ingresos Presupuestarios, 2007-2008 (Miles de millones de pesos de 2008)				
	2007 LIF	2008	Dif.	Crec. real
Total	2,316.8	2,392.9	76.2	3.3
Petroleros	845.4	839.3	-6.1	-0.7
No petroleros	1,471.3	1,553.6	82.3	5.6
Tributarios	1,019.1	1,073.7	54.6	5.4
No tributarios	50.3	57.4	7.1	14.1
Entidades de control directo	401.9	422.4	20.5	5.1

Con la aprobación de la Reforma Hacendaria se obtendrán recursos adicionales en 2008 por 119 mil millones de pesos, equivalentes al 1.1% del PIB.



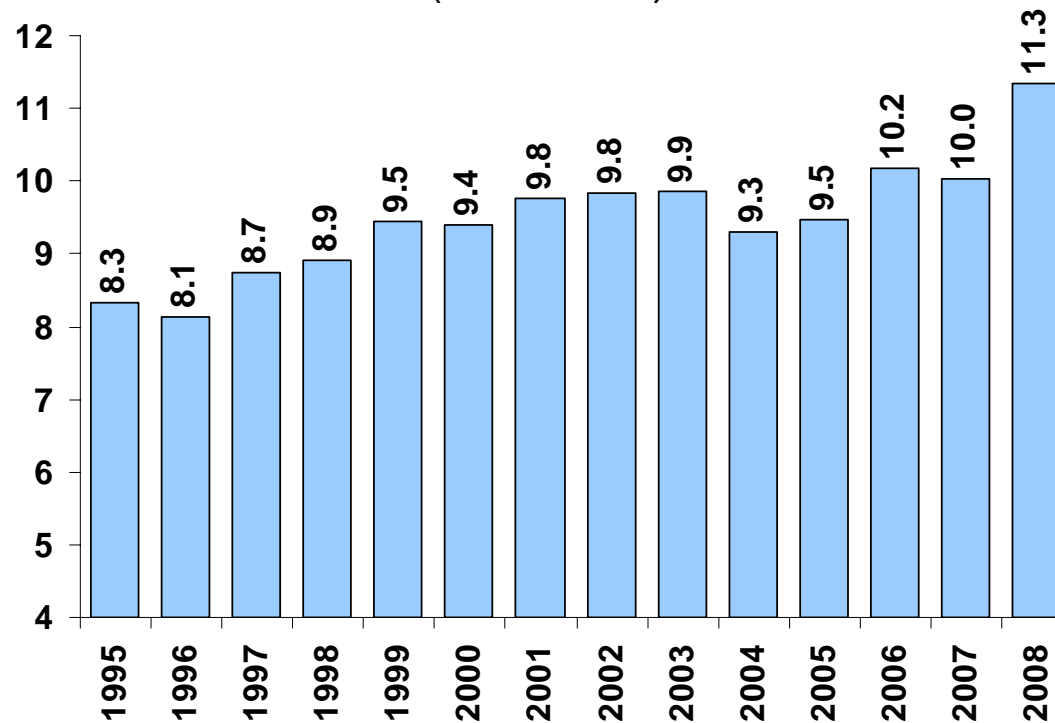
SHCP

Ingresos derivados de la Reforma Hacendaria, 2008		
	Mmp	% PIB
Total (I-II)	119.3	1.1
I. Ingresos adicionales	136.2	1.3
1. IETU	110.6	1.1
2. Impuesto a los depósitos	2.9	0.0
3. Juegos y sorteos	1.6	0.0
4. Eficiencia recaudatoria	21.0	0.2
II. Reducción de ingresos	16.9	0.2
1. IMPAC	15.7	0.1
2. Menores enteros de Lotenal y Pronósticos	1.2	0.0

Al considerar los ingresos derivados de la Reforma Hacendaria, los ingresos tributarios no petroleros serán los más elevados como proporción del producto desde que se tienen registros.



Ingresos Tributarios no Petroleros del Sector Público
(% del PIB)



Por lo que corresponde a la Ley Federal de Derechos:



SHCP

- La propuesta de modificaciones a la Ley Federal de Derechos tiene como objetivos:
 - i. Avanzar en la adecuación de la Ley a las condiciones económicas prevalecientes en el país,
 - ii. Incrementar el efecto racionalizador en la prestación de los servicios públicos por los que se cobran derechos, e
 - iii. Impulsar la aplicación de medidas estrictamente sustentables para el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la Nación.
- Para ello, se propone la adición de nuevos derechos y la modificación de algunos vigentes, a efecto de eliminar los rezagos en los montos de los mismos e inducir medidas que brinden mayor certeza a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Determinación del Techo De Gasto Programable

Se propone un presupuesto balanceado, sin considerar las erogaciones adicionales derivadas de la nueva Ley del ISSSTE. El incremento en los ingresos resultado de la Reforma Hacendaria permitirá un incremento sustancial en el gasto programable:



SHCP

Techo de Gasto para 2008 (miles de millones de pesos de 2008)							
	2007	2008		Diferencia		Crecimiento real	
	PEF	PEF	Con Reforma	PEF	Con Reforma	PEF	Con Reforma
I. Ingresos presupuestarios	2,316.8	2,392.9	2,512.4	76.1	195.6	3.3	8.4
II. Defirimiento de pagos	22.8	24.0	24.0	1.2	1.2	5.4	5.3
III. Balance presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.
IV. Techo de gasto total devengado	2,339.5	2,416.9	2,536.4	77.4	196.9	3.3	8.4
Programable devengado	1,719.2	1,777.2	1,859.7	58.0	140.5	3.4	8.2
No programable	620.4	639.7	676.7	19.3	56.3	3.1	9.1
Costo financiero	272.3	271.1	271.1	-1.2	-1.2	-0.5	-0.4
Participaciones	335.6	357.7	394.6	22.1	59.0	6.6	17.6
Adefas	12.4	11.0	11.0	-1.4	-1.4	-11.4	-11.3

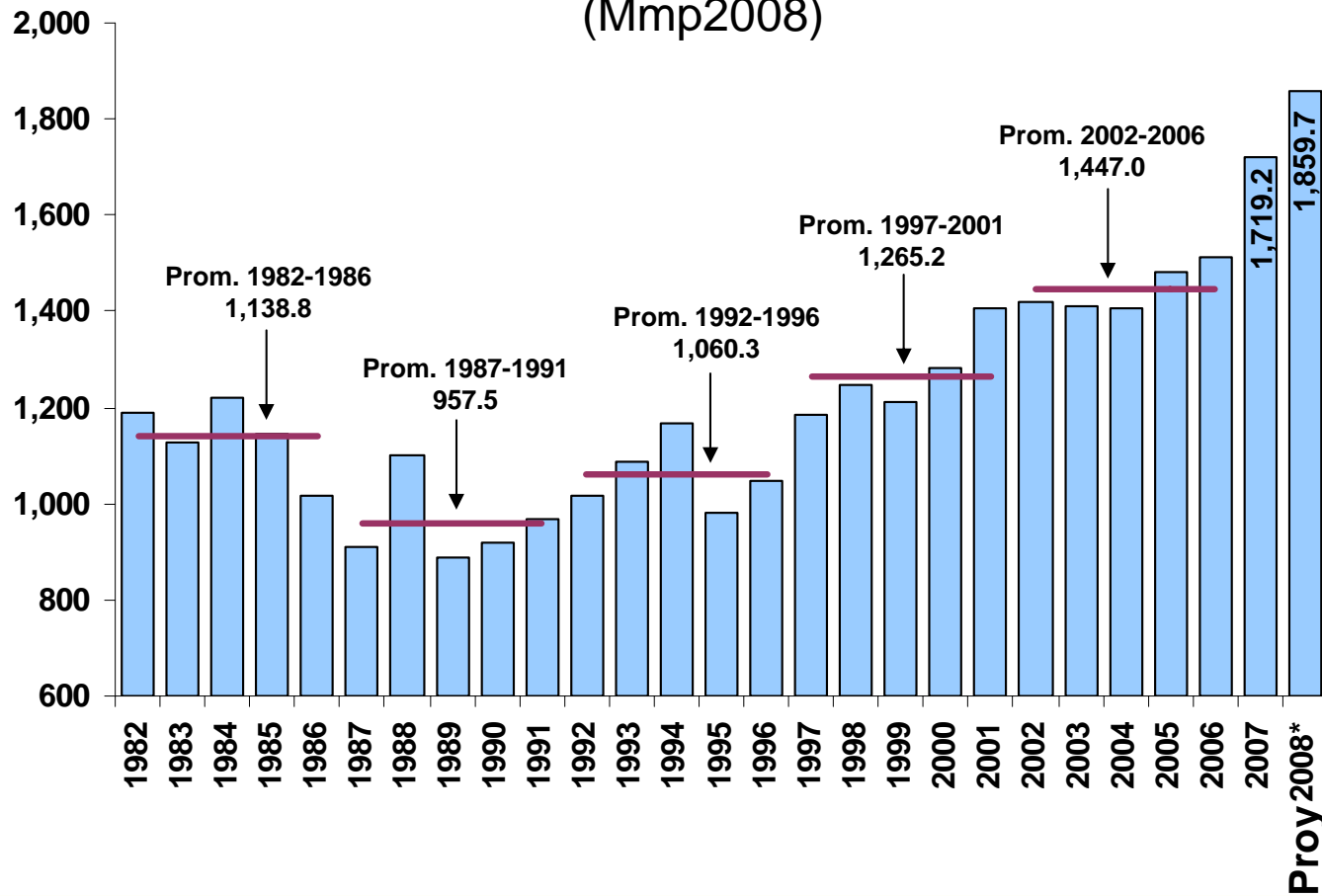
Determinación del Techo De Gasto Programable

Con ello, el techo de gasto programable se ubicaría en su mayor nivel histórico.



SHCP

Gasto Programable Devengado Aprobado, 1982-2008
(Mmp2008)



Gasto Público y el Plan Nacional de Desarrollo



El programa de gobierno de la presente administración, expresado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), establece cinco ejes de acción para promover el Desarrollo Humano Sustentable de los mexicanos:

- Estado de Derecho y seguridad;
- Economía competitiva y generadora de empleos;
- Igualdad de oportunidades;
- Sustentabilidad ambiental;
- Democracia efectiva y política exterior responsable.

El presupuesto para 2008 implica que se aportarán los recursos para avanzar decididamente en los cinco ejes de acción a través de una estrategia económica sólida, realista y responsable.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008

En la asignación de los recursos para la Federación correspondientes a la Reforma, se propone privilegiar el gasto en competitividad y generación de empleos, así como el destinado al desarrollo humano.



SHCP

Distribución propuesta de los recursos de la Reforma Hacendaria para la Administración Pública Federal		
	mdp	%
TOTAL	81,653.5	100.0
I. Competitividad y generación de empleos:	61,240.1	75.0
• Infraestructura:	53,440.1	65.4
i. Carreteras y puertos	15,242.9	18.7
ii. Presas	8,178.0	10.0
iii. Energía	30,019.2	36.8
• Disminución de las tarifas eléctricas	7,800.0	9.6
II. Generación de desarrollo humano:	20,413.4	25.0
• Infraestructura hospitalaria (SSA)	3,589.4	4.4
• Cobertura en educación media superior y superior	4,407.3	5.4
• Infraestructura del IMSS	5,827.3	7.1
• Apoyo a municipios con elevados niveles de marginación	3,000.0	3.7
• Seguridad Pública Municipal	3,589.4	4.4

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008

Dichos criterios de asignación de los recursos, resultarán en variaciones importantes en el presupuesto de distintas áreas. Los mayores incrementos se presentan en:



SHCP

miles de millones de pesos	Aprobado 2007	Proyecto 2008	Reforma	Proyecto 2008 + Reforma	Variación real*
Ramos administrativos	563.6	575.6	38.0	613.6	8.9
Seguridad Pública	14.1	17.0	3.6	20.6	45.9
Semarnat	30.0	29.8	8.2	38.0	26.5
Salud	57.5	64.7	3.6	68.3	18.7
SCT	40.5	32.6	15.2	47.9	18.1
Sedesol	36.3	37.6	3.0	40.6	11.7
Educación	157.3	159.4	4.4	163.8	4.1
Entidades de control directo	692.2	724.5	35.8	760.4	9.8
Pemex	145.7	153.4	30.0	183.4	25.9
IMSS	246.1	266.2	5.8	272.0	10.5

*Proyecto incluyendo recursos de la Reforma vs aprobado 2007. No se ven reflejados los recursos para disminuir tarifas eléctricas.

En términos de los ejes de acción del PND, cabe destacar lo siguiente:



SHCP

- La Secretaría de Seguridad Pública tendrá un incremento de 46 por ciento, reforzando especialmente a las corporaciones municipales.
- La Secretaría de Salud tendrá un incremento de 19% y el IMSS de 10.5%, llevando a que el gasto total en salud superará los 280 mil millones de pesos.
- El presupuesto de las universidades federales aumentará en más de 7%. El gasto en educación, tanto de la SEP como de los recursos transferidos a los estados, superará los 420 mil millones de pesos.
- Se propone destinar 3 mil millones de pesos de los recursos de la Reforma a los municipios con alto grado de marginación y el presupuesto destinado a la superación de la pobreza será de 170,492.0 millones de pesos, superior en 77.9 por ciento al ejercido en el año 2000.
- La propuesta del Ejecutivo en materia de inversión presupuestaria es 25.6 por ciento superior al monto aprobado para 2007.
- En materia de sustentabilidad ambiental, se prevé otorgar una cantidad superior en 26% a la aprobada en 2007 para la administración sustentable del agua y demás recursos naturales.

Por el lado de política de egresos, se considera lo siguiente:



- Presupuesto basado en resultados, incorporando indicadores de desempeño.
- Medidas para el ejercicio eficiente y oportuno del gasto.
- Dar continuidad a los esfuerzos de Austeridad.
- Se incorporará gradualmente la perspectiva de género.
- Se trabajará para reordenar los programas e instituciones priorizando aquellos que demuestren generar mayores beneficios, se incorporará la orientación para el logro de resultados en la Administración Pública Federal y se reordenarán y redimensionarán los programas e instituciones que lo requieran.

El paquete económico, junto con la Reforma Hacendaria, contribuirán a un mayor crecimiento económico mediante lo siguiente:



- El efecto directo de mayor inversión en infraestructura, junto con un efecto indirecto al incrementar la competitividad de la economía.
- Una estructura tributaria más favorable para la inversión.
- Menores tasas de interés y riesgo país.
- Mayor desarrollo de capacidades.
- Perspectivas más favorables sobre los avances de los que somos capaces.

El paquete económico original aumentado con los recursos de la Reforma Hacendaria contribuirán a atender las necesidades más apremiantes de nuestro país:



- Incrementar el crecimiento de la economía y la generación de empleos.
- Reforzar el combate a la delincuencia y el narcotráfico.
- Destinar mayores recursos al desarrollo humano: salud, educación y combate a la pobreza.
- Con ello, se reducirá el rezago que aún existe en el nivel de desarrollo humano de nuestro país.